

## ACTA N° 54 (19/02/2020)

En Almería, a las 9:30h del día 19 de febrero de 2020, reunidos en la Sala de Grados del Edificio de Ciencias de la Salud de la UAL, con la asistencia de los siguientes miembros:

José Manuel Hernández Padilla	Lorena Gutiérrez Puertas
Cayetano Fernández Sola	Gabriel Aguilera Manrique
Jesús Vergara Martín	Manuel Fernández Sánchez
Diana Cardona Mena	Héctor García López
María del Mar Requena Mullor	Inmaculada C. Lara Palomo
Gloria Perazzolli	Rubén Fernández García
Carmen María Rodríguez López	Patricia Rocamora Pérez
Tesifón Parrón Carreño	Diana Jiménez Rodríguez
Gracia Castro de Luna	Remedios López Liria
Verónica V. Márquez Hernández	José Granero Molina
Ana M <sup>a</sup> Martín Ibáñez	

Se da comienzo a la sesión tras excusar las ausencias de los profesores María del Mar Sánchez Joya, Pablo Román, Nuria Sánchez, Francisca Rosa Jiménez y Sagrario Pérez.

En aplicación del artículo 36.5 del Reglamento del Departamento, el director propone incorporar dos nuevos puntos en el Orden del Día para sendos trámites sobrevenidos después de enviar la convocatoria:

- Punto 12. Informes favorables, si procede, sobre proyectos de cooperación del Plan Propio
- Punto 13. Aprobación, si procede, de inclusión de asignatura en el plan de fomento del plurilingüismo de la UAL.

Se aprueba ampliar el orden del día por asentimiento.

### **PUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS ANTERIORES.**

- Se aprueban las actas número 52 y 53.

## **PUNTO SEGUNDO. INFORME DEL DIRECTOR.**

El Director del Departamento informa de lo siguiente:

### **Hitos:**

- Agradecimiento a la Prof. Dña. Carmen María Rodríguez López por su labor altruista como secretaria del Departamento mientras el Secretario ha disfrutado de su permiso de paternidad.
- Felicidades al Prof. D. José Manuel Hernández Padilla, quien obtuvo la Plaza de Profesor Titular de Universidad el pasado 07.02.2020. Pendiente de publicación en BOE.

### **Calendario 2020/2021:**

- Desaparece la convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre y se adelanta a junio-julio. De este modo los alumnos podrán completar sus matrículas en julio, lo cual facilita la incorporación al primer curso de grado, el acceso a máster y la movilidad.
- Como consecuencia de este cambio, el primer cuatrimestre tendrá una semana menos y las convocatorias de exámenes quedarán organizadas del siguiente modo:
  - Febrero y mayo: ordinaria.
  - Junio-Julio: extraordinaria.
  - Septiembre: extraordinaria TFG.
  - Noviembre: extraordinaria (según requisitos).

### **Contrato Programa 2019**

- Se cumplieron 14 de los 16 indicadores (4/6 básicos y 10/10 avanzados). El director felicita a los profesores por ello.
- No se cumplieron los indicadores de publicación de tutorías y de tesis leídas.

### **Reglamento de PSI.**

- Se han aprobado cambios en el reglamento de contratación de PSI y el respectivo baremo.

- Se contemple la posibilidad de renovar mientras dure la causa por la que se expide el contrato (a petición del Departamento).
- El procedimiento de adjudicación será automático mediante el programa ÍCARO, lo cual se espera acorte plazos.
- Los candidatos podrán inscribirse en un máximo de 5 áreas (frente a las 15 en las que podrían hacerlo antes).
- Se implementará un sistema de sanciones en el que la falsedad documental se penalizará con 10 años y el rechazo de contratos con 2 años de exclusión de la bolsa de PSI.

#### **Baremo para contratación de profesorado No permanente (AD)**

- En el baremo no se valorará el Certificado de Aptitud Pedagógica y se modifican algunas puntuaciones en función de la afinidad a las áreas.
- Se está debatiendo cómo incorporar las exigencias de la Ley de igualdad en el sentido de que los permisos por maternidad/paternidad no supongan menoscabo en las posibilidades de acceso y promoción de quienes los disfrutan.

#### **Financiación universitaria**

- El Rector ha informado en distintos foros (y en Consejo de Gobierno) que se ha incrementado la financiación de la Universidad entorno a un 5.2%, siendo las necesidades para hacer frente a los compromisos contraídos (sexenios, nuevos titulares, etc.) del 6%. Por ello, solamente se convocarán plazas si se libera presupuesto en capítulo I (jubilaciones).

#### **Convocatoria de Gerencia para la adquisición de material docente inventariable**

- La publicación de estas convocatorias es inminente y se invita a los profesores del Departamento a solicitar equipamiento e inventariable que sirva para mejorar su docencia.

#### **PUNTO TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIONES DE LA ORDENACIÓN DOCENTE DEL CURSO 2019-2020.**

- El Director explica que se necesita hacer cambios en la OD del Departamento debido a las siguientes necesidades sobrevenidas:

- PSI por deducciones por cargo académico de Patricia Rocamora y María del Mar Sánchez Joya.
  - Aumento de carga a un PSI por permiso de maternidad/lactancia de Raquel Alarcón.
  - Aumento de dedicación de PSI por renuncia Gema Jiménez González.
  - Asignación de 28 h a Becaria FPU de enfermería por baja de María Teresa Peñafiel.
- Se aprueban los cambios por asentimiento.

**PUNTO CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CIERRE PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO DE 2019.**

- Los miembros del Consejo han recibido el documento con los datos para el cierre del ejercicio económico de 2019. Se aprueba por asentimiento.

**PUNTO QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2020.**

- Los miembros del Consejo han recibido el documento con los datos para el presupuesto del ejercicio económico de 2020. Se aprueba por asentimiento.

**PUNTO SEXTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PERFIL DE LAS PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR DE LA PRÓXIMA CONVOCATORIA.**

- Según la nueva normativa, con carácter general el perfil de las plazas de Ayudante Dr., se corresponderá con el Área de Conocimiento. Para la actividad investigadora (Apartado III del Baremo), el perfil se corresponderá con la actividad docente-investigadora, si así lo especifica la convocatoria. Tras una deliberación en cada Área, se aprueba proponer al Vicerrectorado la siguientes actividad docente-investigadora:
  - AD ENFERMERÍA 1: Enfermería de la Infancia y Prácticum

- AD ENFERMERÍA 2: Enfermería de Cuidados Críticos, urgencias y Prácticum.
  - AD ENFERMERÍA 3: Enfermería del Adulto y Prácticum.
  - AD FISIOTERAPIA 1: Propia del área de Fisioterapia
  - AD FISIOTERAPIA 2: Propia del área de Fisioterapia
  - AD ÁREAS MÉDICAS: Medicina Clínica o Propia de una de las áreas médicas.
- Si no se autoriza la convocatoria con actividad docente concreta, la actividad docente será “Propia del Área de Enfermería” para las de enfermería, Propia de una de las Áreas Médicas, para las de medicina.

**PUNTO SÉPTIMO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MIEMBROS PROPUESTOS POR EL DEPARTAMENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES EVALUADORAS DE LAS PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR DE LA PRÓXIMA CONVOCATORIA.**

Conforme al nuevo reglamento, los Departamentos propondrán entre 10 y 12 nombres de entre los que el Consejo de Gobierno elegirá las comisiones evaluadoras. En base a los históricos de cada área y para garantizar la participación/rotación de todos en las comisiones, se aprueban las siguientes propuestas:

- AD ENFERMERÍA:
  - José Manuel Hernández Padilla
  - Francisca Rosa Jiménez López
  - Cayetano Fernández Sola
  - José Granero Molina
  - Genoveva Granados Gámez
  - Gabriel Aguilera Manrique
  - Nuria Sánchez Labraca
  - Carmen M<sup>a</sup> Rodríguez López
  - Patricia Rocamora
  - Diana Cardona Mena

- AD FISIOTERAPIA:
  - Adelaida Castro Sánchez
  - Nuria Sánchez Labraca
  - Rubén Fernández
  - Sagrario Pérez de la Cruz
  - Remedios López Liria
  - Manuel Fernández Sánchez
  - María del Mar Sánchez Joya
  - Patricia Rocamora
  - Diana Cardona Mena
  - José Manuel Hernández
  - Gabriel Aguilera Manrique
  
- AD MEDICINA:
  - Raquel Alarcón
  - Carmen M<sup>a</sup> Rodríguez
  - Diana Cardona Mena
  - Matías Valverde
  - Gabriel Aguilera Manrique
  - Cayetano Fernández Sola
  - José Granero Molina
  - José Manuel Hernández
  - Remedios López Liria
  - Sagrario Pérez de la Cruz

**PUNTO OCTAVO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DE PROFESORES SOLICITANTES DE QUINQUENIOS DOCENTES.**

- Se aprueba el informe favorable de la actividad docente del Prof. José Manuel Hernández Padilla.

**PUNTO NOVENO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS SOLICITUDES PARA REALIZAR ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN OTROS CENTROS.**

- No se presentan.

**PUNTO DÉCIMO. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.**

- Se aprueban por asentimiento todos los proyectos valorados por la comisión de ética e investigación del Departamento en sus sesiones de los días 20.09.2019, 19.12.2019 y 28.01.2020.

**PUNTO UNDÉCIMO. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE INVITACIONES DOCENTES.**

- Se aprueban por asentimiento todas las solicitudes de invitaciones docentes recibidas por el Departamento.

**PUNTO DUODÉCIMO. INFORME, FAVORABLE, SI PROCEDE SOBRE PROYECTOS DE COOPERACIÓN DEL PLAN PROPIO.**

- Se aprueban por asentimiento apoyar los siguientes proyectos:

**Proyecto 1**

- Título: Identificación de factores de riesgo e implantación de un programa de intervención en mujeres con dispareunia en República Dominicana
- Universidades participantes: Universidad de Almería y Universidad Autónoma de Santo Domingo
- Responsable: UAL: Raquel Alarcón; UASD: Rafael García.

**Proyecto 2**

- Título: Discriminación por razones de género en la República de Ecuador: Desarrollo de herramientas y guías de actuación para su detección y prevención.

- Universidades participantes: Universidad de las Américas, Quito, Ecuador.
- Responsable: José Manuel Hernández Padilla, Ximena Abarca Durán

### **Proyecto 3**

- Título: Proyecto formativo interuniversitario para la prevención y tratamiento de la discapacidad infantil. Enfoque socio- sanitario.
- Universidad participante: Universidad de Almería
- Responsable: Sagrario Pérez de la Cruz

### **PUNTO DÉCIMOTERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE INCLUSIÓN DE ASIGNATURA EN EL PLAN DE FOMENTO DEL PLURILINGÜISMO DE LA UAL.**

- Se aprueba renovar las asignaturas Enfermería del Adulto I.
- Se aprueba incluir la asignatura “Métodos específicos de intervención en fisioterapia IV” (Código 22094222) con el compromiso por parte de la profesora coordinadora (Dña. Sagrario Pérez de la Cruz) de mantener su docencia en la asignatura durante los próximos 3 cursos académicos.

### **PUNTO DÉCIMOCUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- No hay ruegos o preguntas.

Fdo. Cayetano Fernández Sola  
Director del Departamento

Fdo. José Manuel Hernández Padilla  
Secretario del Departamento